



A continuación
 fue aprobada, el Sr. Presidente, dió cuenta esta cumplido
 lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida el
 mismo Sr. Presidente expuso: que probablemente
 este Ayuntamiento, no podría tener otra sesión or-
 dinaria y por lo mismo proponia se sesa hoy en perio-
 do. Del Ayuntamiento consecuente con lo expuesto
 por el Sr. Presidente acuerda las proposiciones
 siguientes: 1.^a El Ayuntamiento de esta Villa, sesa
 hoy el periodo de sus sesiones ordinarias 2.^a
 Participe en claridad al Superior Gobierno del Esta-
 do. Uno habiendo otro asunto para tratarlo en el
 presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión á la que a-
 sistieron todos los miembros que forman la Corporación
 municipal, levantándose la presente acta para la de
 vida constanza; doy fe.

J. M. M.

J. M. M.

E. Balaz
11 B 11

J. Castillo

Juan M^o Jimenez

Ante mí

V. M. Masque
Scriba

Año de 1898

N.º 1.º A la hora de Reglamentos, reunidos los S.ºs. Regidores
 que forman la Corporación municipal de esta Villa
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habien-
 dose declarado abierta la sesión, la Sr. dió cuenta con
 la anterior y en discusión fue aprobada. En segui-
 da, estando reunido el mismo Ayuntamiento en la
 sala contigua á la de acuerdos, se nombró una Co-
 misión del 1.º y 2.º Regidores para invitarlos á prior
 á la Presidencia; y después de otorgar la protesta de Ley, con
 para los nombrados sus respectivos asuntos, dándose
 en seguida lectura al informe de la sesión pasada,

inventario de los muebles enseres y útiles del juzgado 1.º y listas de sus empleados. Enseguida tomó la palabra el Sr. Alcalde 1.º y expuso: que puesto que este Ayuntamiento se había instalado, le parecía conveniente se participara oficialmente su instalación al Superior Gobierno del Estado. Y el Ayuntamiento consecuente con lo expuesto por el Sr. Presidente aprueba las bases siguientes: 1.ª Queda instalado el Ayuntamiento de esta Villa de Guayagarcía. 2.ª Participe en instalación al Superior Gobierno del Estado para su conocimiento. A continuación el Sr. Presidente citó en el presente acuerdo al Ayuntamiento para el término próximo a efecto de repartir las comisiones para esta actura. Y no teniendo otros asuntos para tratarlo en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión a la que asistieron breves los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

A. González

##

L. Arriaga

Evaristo Campos

F. Juan N. Serrano

Ante mí

N. Verástegui

Jur.

N.º 2. Sesión ordinaria del día tres de Enero de 1898
Siendo las nueve de la mañana del día citado y estando reunidos los ciudadanos Regidores que forman la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación el Sr. Presidente expuso: que para cumplir mejor con la aduana municipal en esta Villa en el presente año, le parecía conveniente dividir